



Montevideo, 2 de diciembre de 2020.

R. de D. N°324/2020

Acta 1106

EE2020-67-001-001066

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Alicia Alonso C. 8423, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 28 de febrero de 2021, por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la funcionaria cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud, del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Alonso Borges C.8423, a su cargo de Oficial Postal, Escalafón S, Grado 5, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 28 de febrero de 2021.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia de PLP.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**